



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/07

Acta No. 7

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:14** horas del 22 de junio del 2022, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se realiza de manera presencial en los términos del artículo 7, párrafo tercero, y 87, párrafos segundo y tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal. Efectuándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de los siguientes asuntos:

a) Asunto 816. Iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con



cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres. Iniciador o Promovente: Grupo parlamentario del PAN.

- b) Asunto 1005.** Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciador o Promovente: Grupo parlamentario del PAN
- c) Asunto 1038.** Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece trabajo decente y crecimiento económico. Iniciador o Promovente: Dip. Ómar Bázan Flores (PRI).

V.- Informe del siguiente asunto turnado a esta Comisión:

a) Asunto 1084. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 76 Bis, al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean personas con alguna



MORENA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

clase de discapacidad. Iniciador o Promovente: Grupo parlamentario de

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, proceda a pasar lista de las y los presentes, contándose con la presencia de las siguientes personas:

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Presidenta
Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Secretario
Diputada Ana Georgina Zapata Lucero	Vocal

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, procede a dar lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día por lo cual solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se sirva someter a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, pregunte a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna objeción respecto del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida vía correo electrónico, con la debida oportunidad para su conocimiento, y en su caso, se someta a aprobación de los integrantes, no habiendo tal, se aprobó por unanimidad de votos de las personas presentes.

IV.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, se procede al análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión, la **Diputada Presidenta, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión, realice una breve síntesis de las iniciativas identificadas con los números 816,1005 y 1038.

Iniciando con la síntesis de la iniciativa 816 la Secretaria Técnica, proyecta la propuesta hecha por los miembros de la Comisión en la reunión anterior sobre el artículo 105 en su fracción XIII, en la cual se mencionaba conceder permisos o licencias para acudir a citas médicas para el tratamiento de cáncer de sus hijas, hijos o cónyuge, en su caso; el tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos **previa entrega** de constancia expedida por la institución pública o privada de salud, que precisará las características de atención requerida y el tiempo que ampare dicho documento, los integrantes de comisión están de acuerdo con esta redacción; pasando al siguiente párrafo, el cual dice, las disposiciones contenidas en la fracción XIII del presente artículo son aplicables sin distinción alguna, para las personas que ejerzan la tutela de las niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo. La comisión propuso que se redactara de la siguiente manera: las disposiciones contenidas en la fracción XIII del ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

presente artículo son aplicables para padres, madres o tutores de las niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

En el siguiente párrafo de la propuesta se mencionaba que la respuesta a las solicitudes y/o licencia a que se refieren las fracciones XI, XII, y XIII del presente artículo se deberán expandir en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud. Sin embargo, la mayoría de las áreas no cumplirán con esto por el trabajo de las mismas y los horarios de las instituciones, por lo cual la propuesta de la comisión fue, deberán expedirse por el área de los recursos humanos que corresponda o bien quien ocupe la titularidad del departamento, a más tardar al día hábil siguiente.

Posteriormente, toma la palabra la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, para solicitar los integrantes de la Comisión manifiesten si están de acuerdo con el proyecto de dictamen del asunto 816 el cual fue enviado por correo electrónico. Solicita al Diputado Secretario, se tome la votación de los integrantes de la comisión respecto a la aprobación del dictamen del asunto 816, el cual se aprueba por unanimidad.

En el mismo orden de ideas, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que de una breve explicación sobre el proyecto de dictamen circulado sobre la iniciativa 1005, por lo cual la Secretaria Técnica hace el comentario que el dictamen 1005 recae en una iniciativa con carácter de punto de acuerdo ante el Congreso de la Unión por lo cual por proceso legislativo se aprueba



en el Congreso local pero se va como propuesta de reforma ante el Congreso de la Unión y allá se resuelve. Continúa la Secretaria Técnica describiendo la propuesta del Proyecto de Dictamen en el cual se adiciona una fracción III Bis al artículo 170 de la Ley Federal el Trabajo referente a que las mujeres en estado de gestión pueden realizar teletrabajos en los casos que sea recomendado mediante certificado médico.

Aunado a lo anterior la **Diputada Presidenta** solicita al **Diputado Secretario** tome la votación respecto a la aprobación del proyecto de dictamen respecto al asunto 1005, el cual se aprueba por unanimidad.

Por otra parte, en el dictamen 1038 la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita a la Secretaria Técnica que de una breve explicación sobre el mismo, en la cual la Secretaria Técnica toma la palabra para mencionar que se votó en la reunión anterior el sentido positivo del dictamen, sin embargo, sufrió algunas modificaciones en razón de los cometarios del **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, el exhorto trata de exhortar al titular del ejecutivo para que informara las acciones que se están implementando para cumplir con el objetivo 8 de la agenda 2030 sin embargo, por propuesta del **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** el cual solicitó que se exhortara al poder ejecutivo pero a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la Diputada María Antonieta Pérez también exhorto al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para poder armonizar las Comisiones de acuerdo a cada objetivo aplicable de la agenda 2030.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita a los integrantes de la Comisión manifiesten si tienen algún comentario sobre el proyecto de dictamen del asunto 1038 presentado al no haber comentarios, le solicita al **Diputado Secretario** se sirva tomar la votación respecto al proyecto de dictamen del asunto 1038, el cual se aprueba por unanimidad.

La **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita a la Secretaria Técnica con autorización de los demás integrantes de la Comisión que los Dictámenes de decreto sean desahogados en el siguiente periodo extraordinario, quedando la Diputada **Ana Georgina Zapata Lucero** con el asunto 1038 y el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** con el 1005 y la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** el 816.

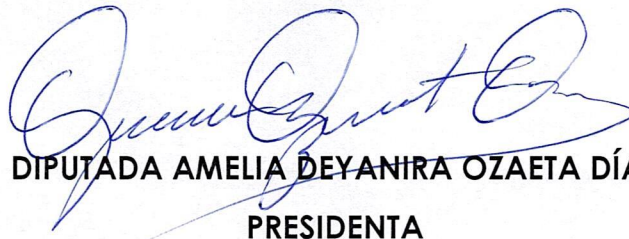
V.-. Atendiendo el quinto punto del orden del día, referente al asunto 1084 la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita a la Secretaria Técnica haga uso de la voz y de explicación sobre mismo, para lo cual la Secretaria Técnica informa que el 13 de junio el grupo parlamentario de MORENA presento iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar el artículo o 76 Bis, al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean personas con alguna clase de discapacidad.

La Diputada Presidenta **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita a la Secretaria Técnica si podría hacer una propuesta de dicha iniciativa respecto con la



Ley de Discapacidad e informe si la iniciativa esta en materia de consulta y en su caso nos indique el procedimiento respectivo para la siguiente reunión.

VI.- Por lo que toca al último punto del orden el día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, pregunte a quienes integran la Comisión si tienen algún asunto general que tratar, no habiendo otro asunto general a tratar, siendo las 12:37 horas, se dio por concluida la reunión.



DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PRESIDENTA



DIPUTADO EDIN CUAUTHEMOC ESTRADA SOTELO
SECRETARIO

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social celebrada el día 22 de junio de 2022, de manera presencial.